



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS



GERENCIA MUNICIPAL

Frías, 20 de Setiembre del 2023

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 417-2023/MDF-GM.

**CARGO**

**VISTO:**

Visto, la Certificación N°0000001829, Informe N°0325-2023-MDF/ SGDEL de fecha 14 de setiembre del 2023 recibido de gerencia municipal, el **ING. MIKE DIAZ GODOS, SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios al Distrito de Montero por participar en taller de capacitación denominado "Identificación de Cadenas Productivas - Procompite Regional Piura" durante el día 13 de setiembre del 2023.

**CONSIDERANDO:**

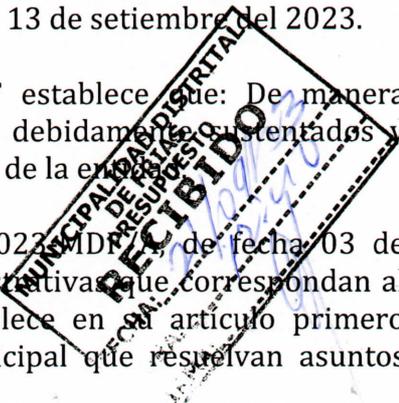
Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política. Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Que, Informe N°0325-2023-MDF/ SGDEL de fecha 14 de setiembre del 2023 recibido de gerencia municipal, el **ING. MIKE DIAZ GODOS, SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios al Distrito de Montero por participar en taller de capacitación denominado "Identificación de Cadenas Productivas - Procompite Regional Piura" durante el día 13 de setiembre del 2023.

Que, la Directiva de viáticos N° 001-2022-MDF establece que: De manera excepcional se podrán aceptar reembolsos de gastos debidamente sustentados y autorizados por el Jefe inmediato o el Gerente Municipal de la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF, de fecha 03 de Enero del 2023, en la que, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Nuevo Gerente Municipal donde establece en su artículo primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)".





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS



## GERENCIA MUNICIPAL

Que el Inc.20 del Artículo 20° de la misma Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; “El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal”, consecuentemente, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo por lo que;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR reembolso por comisión de servicios a la ciudad de Piura, por participar en taller de capacitación denominado “Identificación de Cadenas Productivas – Procompite Regional Piura” durante el día 13 de setiembre del 2023; por un monto de **S/110.00. (CIENTO DIEZ 00/100 soles)**, a favor del **ING. MIKE DIAZ GODOS, SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL** de la Municipalidad Distrital de Frías

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR al área de Presupuesto y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS  
CPC. Manuel Jorge Pineda Valencia  
GERENTE MUNICIPAL

# CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

## NOTA N° 0000001829

(EN SOLES)

EPARTAMENTO : 20 PIURA  
PROVINCIA : 02 AYABACA  
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS [301539]

FECHA : SETIEMBRE  
FECHA DE DOCUMENTO : 19/09/2023

FECHA APROBACION : 19/09/2023  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO N° DE DOCUMENTO 325-2023/MDF-SGDEL

DESCRIPCIÓN : COBERTURA PRESUPUESTAL POR EL REEMBOLSO DE VIATICOS A FAVOR DEL ING MIKE DIAZ GODOB POR COMISION DE SERVICIOS EL DIA 13 DE SETIEMBRE DEL 2023

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	MONTO
CATEGORIA MOD/PROY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF A FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	

INICIAL	
001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	110.00
0035 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	110.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	110.00
5 GASTOS CORRIENTES	110.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	110.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	110.00
2.3.2.1 VIAJES	110.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	110.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	110.00
<b>TOTAL</b>	<b>110.00</b>
<b>CERTIFICACION</b>	<b>110.00</b>
<b>NOTA</b>	<b>110.00</b>



Municipalidad Distrital de Frias  
 C.P.C. Armando Gagarin Ramirez Chu  
 JEFE DE PRESUPUESTO (e)

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma